



ADENDA No. 01 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2011

Bogotá D.C., 11 de enero de 2011.

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, se permite informar que de acuerdo con las observaciones planteadas por los oferentes interesados se modifican algunos aspectos de la invitación pública como sigue:

**I) Numeral 7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-
Se modifica la siguiente obligación:**

-Tramitar inmediata y efectivamente las solicitudes de cambio en los itinerarios de los funcionarios tiqueteados por la Agencia.

II) SISTEMA DE PRECIOS:

Todos los valores que se indiquen en la propuesta deberán ser expresados en moneda nacional, por una suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta, en forma desagregada, discriminando los correspondientes descuentos si hubiere lugar a ellos, suma que no puede ser superior al valor de la disponibilidad presupuestal.

III) FACTORES DE CALIFICACIÓN:

FACTORES DE CALIFICACIÓN PUNTOS

SERVICIOS ADICIONALES	300
NO COBRO DE PENALIDAD POR CAMBIO DE RESERVA Y/O DE ITINERARIO	100
NO COBRO DE PENALIDAD POR DEVOLUCIÓN DE TIQUETES EXPEDIDOS Y QUE NO HAYAN SIDO UTILIZADOS POR LA ENTIDAD	100
OFRECIMIENTO DE TIQUETES GRATUITOS PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO EN RUTAS NACIONALES	100
OFRECIMIENTO DE TIQUETES GRATUITOS PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO EN RUTAS INTERNACIONALES	300
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000


GLORIA STELLA CARVAJAL
Coordinadora Grupo Central de Cuentas